



¡MADRID!

**DISTRITO
TETUÁN**

ACTA Nº 2/13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 13
DE FEBRERO DE 2013.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Arribas Cámara, Javier de (IU).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP)
Gil Matesanz, Natividad (PP)
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Corral Corral, Pedro María.
Vicepresidente.
González Fernández, Jesús (PP)
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 13 de febrero de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el **ORDEN DEL DIA**, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días a todos. Comenzamos el Pleno Ordinario del Distrito de Tetuán y solicitando en primer lugar a los Grupos una modificación del Orden del Día para tratar en primer lugar el nombramiento del nuevo Vocal del Grupo de Izquierda Unida, Javier de Arribas Cámara.

¿Autorizan todos los Grupos esta modificación del Orden del Día?

Todos los Grupos están de acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad, Sra. Secretaria si es tan amable de leer el Decreto.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar lectura del Decreto de 5 de febrero de 2013 de la Alcaldesa de nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 7.2.c) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, Dispongo, “Nombrar a D. Javier de Arribas Cámara, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán”. Madrid a 5 de febrero de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Javier le pido, por favor, que se ponga de pie.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. Javier de Arribas Cámara. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí. Prometo.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias, puede ya tomar asiento y le deseamos, yo como Presidente de esta Junta y en nombre de todos los Grupos los mayores éxitos en la gestión como Vocal Vecino a favor de los vecinos, valga la redundancia de esta Distrito de Tetuán.

Bien pues ya continuamos, si le parece, Sra. Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto primero. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de Presupuestos, celebrada el día 29 de noviembre de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

¿A favor por parte de UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Izquierda Unida?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien quedaría por tanto aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al punto segundo.

Se adoptó por unanimidad de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Presupuestos del Distrito celebrada el día 29 de noviembre de 2012”.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dos. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 16 de enero de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sra. Concejala un segundo si se me permite y como cuestión previa, quería hacer simplemente mención a que este lunes pasado falleció una persona que ha sido durante muchos años Vocal de esta casa, María Amorós, entonces pues que constara en Acta esa mención y ese agradecimiento por lo menos por parte de nuestro Grupo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Si no hay otro inconveniente por parte de ningún Grupo.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Nos sumamos a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y también queremos que conste nuestro reconocimiento en el acta.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nosotros nos sumamos igualmente.

Sra. Concejala Presidenta.

Supongo que en nombre de todos los Grupos. Era una mujer mayor pero que estuvo muchos años trabajando a favor de los vecinos.

Si D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Pues igual.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues que así conste en acta Sra. Secretaria y entiendo que el punto dos, en cuanto al acta quedaría aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Pasaríamos a la parte resolutiva de Proposiciones.

Se adoptó por unanimidad de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Distrito celebrada el día 16 de enero de 2013”.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/121806 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DEL CONDE DE SERRALLO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DEL CONDE DE SERRALLO

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la instalación de una zona de carga y descarga en la Calle del Conde de Serrallo, debido a que en dicha calle hay un gran número de comercios y se producen durante la mañana y la tarde cargas y descargas de mercancías en vehículos aparcados habitualmente en doble fila y que entorpecen enormemente la circulación por dicha calle.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación de dicha zona de carga y descarga.

Fecha: 02/02/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta. Punto número tres. Proposición nº 2013/121806 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la instalación de una zona de carga y descarga en la calle del Conde de Serrallo.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Dª. Carmen.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición solicitando la instalación de una zona de carga y descarga en la calle del Conde de Serrallo, debido a que en dicha calle hay un gran número de comercios y se producen durante la mañana y la tarde cargas y descargas de mercancías en vehículos aparcados habitualmente en doble fila y que entorpecen enormemente la circulación por dicha calle.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación de dicha zona de carga y descarga. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Dª. Natividad adelante.

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias. Sí, vamos a votar a favor. Esta calle tiene la suficiente anchura, además es zona azul con lo cual no se entorpecería a los vecinos.

Y es verdad que nos encontramos en ese primer tramo de Conde de Serrallo con ocho actividades comerciales, varias de hostelería, luego donde desemboca la calle Cuatro Amigos también en esta calle hay 5 establecimientos más también de hostelería con carga y descarga por lo cual entendemos que es apropiado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Dª. Natividad.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer que aprueben esta propuesta y como comento siempre que se ejecute lo antes posible y no queda aparcada en el olvido. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues quedaría aprobada por unanimidad de todos los Grupos. Pasaríamos al punto número cuatro.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/121808 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DE LAS ALMORTAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE DE LAS ALMORTAS

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición para que se estudie la posibilidad de instalar en la Calle de las Almertas, a la altura aproximada de los números 23-25, una zona de carga y descarga, debido a que en dicha calle hay una mensajería, además de otros establecimientos que reciben asiduamente mercancías, como es el caso de un taller de reparación de vehículos, lo que hace que se produzcan durante la mañana y la tarde cargas y descargas que entorpecen la circulación o incluso el estacionamiento de vehículos en los garajes próximos a dichos números debido a que los vehículos que van a descargar estacionan a veces en los propios vados de los garajes.

Sería también conveniente aumentar la vigilancia en dicha zona para evitar en lo posible que esto se produzca.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para el estudio de la posibilidad de instalar una zona de carga y descarga en la Calle de las Almertas, a la altura aproximada de los números 23-25, que evite problemas de estacionamiento y circulación en dicha calle.

Fecha: 02/02/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2013/121808 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el estudio de la posibilidad de instalar una zona de carga y descarga en la calle de las Almertas.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición para que se estudie la posibilidad de instalar en la calle de las Almertas, a la altura aproximada de los números 23-25, una zona de carga y descarga, debido a que en dicha calle y a la altura de esos números hay una mensajería, además de otros establecimientos que reciben asiduamente mercancías, como es el caso de un taller de reparación de vehículos, lo que hace que se produzcan durante la mañana y la tarde cargas y descargas que entorpecen la circulación o incluso el estacionamiento de vehículos en los garajes próximos a dichos números debido a que los vehículos que van a descargar y a cargar estacionan a veces en los propios vados de los garajes.

Sería también conveniente aumentar la vigilancia en dicha zona para evitar en lo posible que esto que he comentado se produzca.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para el estudio de la posibilidad de instalar una zona de carga y descarga en la calle de las Almertas, a la altura aproximada de los números 23-25, que evite problemas de estacionamiento y circulación en dicha calle que antes hemos descrito. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Dª. Natividad.

Dª. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. En este caso es distinto, aquí nos encontramos con tres actividades en concreto hay dos empresas y un taller mecánico, tanto los dos establecimientos del número 23 y el 34 tienen una zona de acceso a la puerta y la tercera, la que está situada en el número 25, las dos anteriores están legalizadas y la del número 25 no. Entonces ya se han realizado todos los trámites para emitir el requerimiento y que elimine la placa y también el paso, pero sí que las otras dos tienen su propia

zona, además esta calle es muy estrecha, es zona verde, con lo cual si quitamos para carga y descarga perjudicamos a los vecinos y por eso vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Solamente lamentar que no se apruebe esta Propuesta porque los vecinos que nos han comentado este problema pues lo van a seguir teniendo de forma indefinida por lo que veo. Particularmente me parece molesta la cuestión de que estacionen en los vados de los garajes y muchas veces tengan que pitar y esperar a que saquen el coche, etc. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida, sentido de voto o alguna intervención D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte del Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, queda rechazada esta Proposición con los votos a favor de Izquierda Unida, UPyD y Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular.

Pasaríamos al punto número cinco.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la

sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de febrero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 12, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/121811 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO UN ESTUDIO PARA PONER ESCALERAS MECÁNICAS O UN ASCENSOR EN LAS ENTRADAS DE METRO DE VALDEACEDERAS, TETUÁN, ESTRECHO Y ALVARADO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO UN ESTUDIO PARA PONER ESCALERAS MECÁNICAS O UN ASCENSOR EN LAS ENTRADAS DE METRO DE VALDEACEDERAS, TETUÁN, ESTRECHO Y ALVARADO

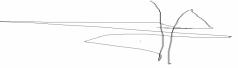
Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la realización de un estudio para poner escaleras mecánicas o un ascensor en las entradas de metro de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado.

Es injusto que un servicio público como el metro esté vetado para ciertas personas y es que en varias paradas de la línea azul antes citadas no se facilite las cosas a las personas que mas las necesitan. Así personas en silla de ruedas, invidentes o familias que tengan un carrito con un bebé se ven limitadas en su uso de un servicio que ha sido pagado con el dinero de todos los madrileños.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para realizar un estudio para la colocación de escaleras mecánicas o un ascensor en las entradas de metro de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado.

Fecha 02/02/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
 Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2013/121811 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando un estudio para poner escaleras mecánicas o un ascensor en las entradas de metro de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo por UPyD.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la realización de un estudio para poner escaleras mecánicas o un ascensor en las entradas de metro de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado.

Es injusto que un servicio público como el metro esté vetado para ciertas personas y es que en varias paradas de la línea azul antes citadas no se facilite las cosas a las personas que más las necesitan. Así personas en silla de ruedas, inválidos o familias que tengan un carrito con un bebé se ven limitadas en su uso de un servicio que ha sido pagado con el dinero de todos los madrileños.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para realizar un estudio para la colocación de escaleras mecánicas o un ascensor en las entradas de metro de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Vamos a votar en contra de la Proposición que presenta el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Decirle que en el informe que nos ha facilitado Metro, primero recalcar el esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento y Metro de Madrid en concreto para facilitar la accesibilidad de sus estaciones a personas especialmente vulnerables por eso que usted aludía.

Le voy a facilitar una serie de datos:

- Instalación de 519 ascensores que permiten a sus clientes un fácil acceso.
- El 63.31% de las estaciones de la red de metro cuentan con ascensores, incluidas las estaciones subterráneas de metro ligero ML1.
- Otros elementos instalados por Metro de Madrid y que permiten el fácil acceso y desplazamiento a los usuarios de la red son las escaleras mecánicas, casi 1700, pasillos rodantes 28, rampas mecánicas 10.

Es intención de Metro de Madrid ir extendiendo estas actuaciones al total de las estaciones de la red y así dar cumplimiento al Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias en cada momento. Por lo tanto la normativa aplicable y en la que me voy a centrar en los puntos que le voy a reseñar va a ser el citado Real Decreto 1544/2007.

Establece 3 hitos para adaptar las estaciones que lógicamente marcan la prioridad de actuación:

- El número uno, plazo establecido 2011, según el artículo 7.2.

En el patrimonio existente en las estaciones de una red de metro, ya sea en cabecera, de paso o final de más de dos líneas y aquellas que forman parte de un intercambiador serán accesibles en un plazo no superior a los 4 años, se entiende desde la publicación y por eso el plazo de hasta el 2011. Desde la entrada en vigor del presente Real Decreto en estas estaciones serán de aplicación la totalidad de las especificaciones del Anexo IV.

- Segundo hito, plazo establecido 2014, artículo 7.3. En aquellas estaciones de más de una línea dicho plazo será de 7 años a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto.

- Hito número tres, plazo establecido 2017, artículo 7.4. En las demás estaciones de metro y paradas de tranvía el patrimonio existente dicho plazo será de 10 años a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto.

En las estaciones de Valdeacederas, Tetuán, Estrecho y Alvarado, Metro de Madrid no ha procedido a realizar todavía un estudio de viabilidad técnica pues como ya se ha expuesto en lo que le he informado no se trata de obras prioritarias en lo que respecta a los plazos marcados por la Ley.

Y luego hace una mención a la disponibilidad presupuestaria.

Decirle en cualquier caso que la apuesta por la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos, en toda la ciudad de Madrid y por supuesto en los accesos a la red de metro es una apuesta desde luego del Ayuntamiento de Madrid y de los sucesivos equipos de gobierno del Partido Popular, pero tal y como le he reseñado vía informe de Metro pues se tiene que ir produciendo de forma escalonada y priorizando. Por lo tanto en este momento no ha sido sólo una demanda de su Grupo sino que es una demanda de nuestro propio Partido y de muchos vecinos, pero evidentemente estamos dentro de la normativa vigente y por las personas y los técnicos que tienen que elaborar a expensas, como también se le ha dicho, de la disponibilidad presupuestaria se hará cuando se estime conveniente y en plazo el correspondiente informe.

Entendemos que no es el momento procesal si se me permite oportuno y por eso vamos a votar que no.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo un segundo turno adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues nos quedaremos otra vez los ciudadanos de Tetuán discriminados, pagando los impuestos que tenemos que pagar y como hay otras prioridades en otros sitios nosotros no tenemos prioridades. Seguiremos sin ninguna escalera mecánica ni ningún ascensor. Si eso es lo que usted quiere para Tetuán pues es lo que hay. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Grupo de Izquierda Unida D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias.

Primero estamos de acuerdo con la Propuesta del Grupo de UPyD porque es absolutamente necesario, objetivo e imprescindible para los vecinos de Tetuán. Esas estaciones que ha mencionado el compañero de UPyD evidentemente el acceso es una línea antigua, eso lo sabemos todos, pero el problema estamos en lo de siempre, es decir, la negativa del Sr. Portavoz del Grupo Popular hace referencia a la legalidad existente, los plazos, etc., etc. Nuestra postura es que las leyes son necesarias sí, pero para cumplirlas y para adaptarlas a las necesidades de los vecinos. Entonces a lo mejor si los responsables de metro hubieran tenido unas necesidades mayores o menores en otros casos que ahora no vienen a cuento decir cuáles, todo este tema de Tetuán se podría haber resuelto, y aparte no quiero hacer referencia a ninguna deuda que haya por ahí. Es decir las leyes son para los

vecinos y no para ponerlas en un papel y dejarlas ahí y exhibirlas como argumentos para rechazar las necesidades que tienen los mismos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con la Proposición que presenta UPyD. Una Proposición que hemos presentado ya tanto Izquierda Unida como nosotros hace ya seis o siete años y que nos fue rechazada.

Aducen ahora además de otras cosas, una no disponibilidad presupuestaria cuando lo que la Proposición dice que se haga un estudio, es decir, hacer un estudio no requiere una disponibilidad presupuestaria muy grande, es cierto que estamos en una época de crisis, de austeridad, pero el estudio se podía ir haciendo o se podía haber hecho hace siete u ocho años que es cuando lo presentamos los otros grupos y estaríamos avanzados.

No hay derecho a que se nos diga, que se nos haga una relación de las escaleras mecánicas o ascensores que ha hecho Metro de Madrid en otros sitios porque pone en evidencia lo que ha dicho UPyD, que nos están discriminando al Distrito de Tetuán. La línea uno es una de las líneas más usadas, es una de las líneas más viejas o la más vieja y no permite que muchas personas, muchas personas mayores, con carritos, personas que van a hacer la compra al mercado de maravillas puedan utilizarlo y obligan a utilizar el autobús que también tiene muchos problemas para estas personas.

Por lo tanto estamos totalmente de acuerdo con la Proposición y quiero además aludir que esta Proposición hace referencia a Metro de Madrid, es decir a la Comunidad de Madrid, y se permite esta Proposición, con la que estamos totalmente de acuerdo no solamente en el espíritu sino en que se admite, pero es un ejemplo más de que cuando no nos admiten una Propuesta que va dirigida a la Comunidad de Madrid es porque no quieren, porque no quieren debatir y no nos acusen de que no sabemos hacer proposiciones o iniciativas porque llevamos más de 20 años haciéndolas y no nos ha pasado esto nunca y esto es un ejemplo. Se refiere a Metro de Madrid, Metro de Madrid es de la Comunidad de Madrid y se admite la Proposición, con lo que estamos de acuerdo en que se admite, no estamos diciendo que no, y a nosotros no se nos admiten otras proposiciones que van dirigidas a instar a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto utilizan los servicios técnicos ustedes, a veces, para lo que a ustedes les da la gana, es decir, en beneficio de ustedes mismos. Que conste nuestra propuesta porque utilizan los mecanismos como a ustedes se les antojan y no de una forma muy legal y encima se nos acusa de no saber hacer proposiciones cuando llevamos más de 20 años haciéndolas y las sabemos hacer perfectamente, y son ustedes los que discrecionalmente y amparándose en los técnicos no nos las admiten, y esto es un ejemplo más de que no llevan razón. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Popular. Luego le contestaré sobre ese tema D. Alberto.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le voy a contestar al Grupo proponente y al hilo de lo que han manifestado diferentes portavoces lo que sí no le voy a contestar D. Alberto es a algo que yo no he manifestado, con lo cual yo evidentemente no suelo contestar a cosas que no he manifestado.

Yo he explicado un informe técnico de Metro de Madrid en el que la última cautela era a expensas de la disponibilidad presupuestaria, pero quiero que les quede bien claro que no se hace o no se deja de hacer por una falta de disponibilidad presupuestaria, que desconozco en este momento si la hay o no la hay, la cuestión es que hay un Real Decreto y las leyes podrán ser susceptibles de mejora y de cualquier variación pero las leyes son las que tenemos que cumplir todos y evidentemente nos atañen tanto a los ciudadanos como más si cabe a las Administraciones Públicas.

Yo le he dicho que hay tres tramos, por decirlo de alguna manera, en la adecuación a la normativa vigente sobre la accesibilidad. Que el último tramo en el que se encuentran las estaciones que el Grupo proponente nos señalaba hay un plazo establecido hasta el año 2017, por lo tanto se debe entender que la capacidad de la Administración que evidentemente yo creo que es mucho mayor que la apreciación subjetiva que podamos tener cualquiera de nosotros pues ha priorizado porque evidentemente todas las estaciones de Metro de Madrid a la vez como ustedes comprenderán pues es inviable hacer todas, adecuarlas a la normativa vigente, pero es que la normativa vigente abre un plazo de hasta el 2017 y en el 2017 entendería alguna de las contestaciones que han sido manifestadas por parte de los portavoces. Pero estamos en el 2013 y por lo tanto el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid cumple la normativa vigente que hay a tal efecto y en este momento pues por cuestiones técnicas, por cuestiones de prioridad por cuestiones de adaptabilidad y por cuestiones en el último término y no lo pongan en el primero porque lo hemos dicho en el último de la disponibilidad o falta de disponibilidad presupuestaria.

Con lo cual yo, ¿que quiere que le diga?, el informe está ahí, si cree la Sra. Presidenta pues se le dará traslado a los diferentes grupos, pero el Grupo Popular en este momento no puede, tiene que soportar desde luego su argumentación en el informe que nos es facilitado. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. Efectivamente les daremos traslado del informe de Metro que como no podía ser de otra manera D. Alberto nosotros también pedimos en esta informe a la Dirección General de Relaciones con el Pleno y a esta nos dijo que sí y a otras nos dice que no, pero en cualquier caso no es criterio de esta Concejal ni de este Distrito, nosotros pedimos cuando tenemos dudas, la Secretaría del Distrito eleva la Pregunta y la Proposición a la Dirección General de Relaciones con el Pleno y es quien nos emite informe. Yo quizás pueda tener razón en la contradicción pero en cualquier caso no es de esta Junta sino de quien nos informa.

Yo si le parece vamos a pedir una aclaración porque deberíamos pedirla, una aclaración a la Dirección General para que nos diga por qué unos casos sí y otros casos no. Sí que lo vamos a elevar a la Dirección General porque insisto que es quién nos informa, nosotros no tenemos inconveniente en debatir o no debatir, pero cuando existen dudas insisto es la Dirección General.

Bien pues queda rechazada esta Proposición y pasaríamos al punto número seis.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de febrero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 12, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/121814 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA RETIRADA DE 3 CONTENEDORES DE ROPA ILEGALES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA RETIRADA DE 3 CONTENEDORES DE ROPA ILEGALES

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la retirada de 3 contenedores de ropa ubicados en:

- Intersección calle Nuestra señora del Carmen, Sauco y Tablada (en la rotonda)
- En la calle Francos Rodríguez en frente del colegio de los salesianos de estrecho, cerca del supermercado Día.
- En la calle Nuestra Señora del Carmen en frente del polideportivo Playa Victoria.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para retirar dichos contenedores.

Fecha: 02/02/2013	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
 Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2013/121814 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la retirada de 3 contenedores de ropa ilegales.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la retirada de 3 contenedores de ropa ubicados en:

- Intersección calle Nuestra señora del Carmen, Sauco y Tablada, en la rotonda.
- En la calle Francos Rodríguez enfrente del colegio de los Salesianos de Estrecho, cerca del supermercado Día.
- En la calle Nuestra Señora del Carmen enfrente del polideportivo Playa Victoria.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para retirar dichos contenedores.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En la intersección de Nuestra Señora del Carmen, Sauco y Tablada efectivamente se ha inspeccionado y se ha constatado la instalación de contenedores de ropa y calzado.

En la calle Francos Rodríguez enfrente del colegio de Salesianos.

En la calle Nuestra Señora del Carmen enfrente del Polideportivo Playa Victoria.

Por parte de los servicios municipales se van a retirar dichos contenedores a la mayor brevedad posible, en todo caso, dado el número total de contenedores instalados de forma ilegal en la ciudad de Madrid, se está priorizando la retirada de aquellos que presenten riesgos para la seguridad ciudadana.

También decirle que varios de los contendores de esta Proposición ya han sido retirados con anterioridad, en concreto con fechas 24 de septiembre del pasado año y 3 de octubre del pasado año, fue retirado el contendor ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen y Tablada. 3 de octubre de 2012 y 8 de enero de 2013 fue retirado el contendor ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen enfrente del Polideportivo Playa Victoria.

Como usted conocerá, igual que conocemos o podemos conocer todos, es un problema que ha salido incluso en medios de comunicación y difusión nacional el problema de la instalación de contenedores de este tipo de origen y fin ilícito. El Ayuntamiento de Madrid está tratando como le he manifestado de priorizar aquellos que comprometen la seguridad de alguna manera o que están más expuestos a que se favorezca este comercio ilícito de las prendas o del calzado que se deposita en los mismos de buena fe por los ciudadanos de Madrid, ahora yo creo que ya es vox populi que son ilegales y que están contribuyendo de alguna manera a negocios que están fuera de la legalidad.

Nosotros siempre vamos a votar a favor y reiterarles lo que les venimos diciendo en Plenos anteriores y es que trataremos de que a la mayor brevedad posible procedan a su retirada. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues este el primer caso sí que es un caso de seguridad ciudadana porque impide la visión y no se ha retirado, que ahora ya van a peor, antes les retiraban antes de los plenos, ahora van con más lentitud.

Y lo de siempre, ya lo han expresado otros Grupos, que es que no hay puntos para dejar los contenedores de ropa, ya sé que me dicen lo de siempre también, que no hay sitios en el Distrito para instalar un contenedor pues habrá que hacer algo. Hay puntos móviles me dicen, pero si es que los puntos móviles de recogida de residuos o de ropa duran una hora, pues a la gente se le pasa. No hay un punto limpio fijo en el Distrito tampoco, pues habrá que ir pensando en hacer algo también en ese aspecto, la gente deposita ahí la ropa porque no tiene otro sitio donde depositarla. Tendrán que ir pensando en poner más puntos legales, o poner un punto limpio o los puntos móviles que duren más tiempo, algo tendrán que hacer para que no haya esta proliferación de contenedores ilegales, ya se ha dicho muchas veces, el caso es que no hacen nada, siempre lo mismo, como con otras propuestas, o aprueban y luego no ejecutan, o no aprueban, siempre lo mismo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la Propuesta. Y lo único que tenemos que decir pues es un poco algunos argumentos que ya se han dicho muchas veces, uno que ya sabemos que la mayor parte de los contenedores son ilegales pues hombre, yo supongo que eso se puede seguir la pista, es decir, se puede hacer de alguna forma que eso se acabe en algún momento y no que se esté dando el negocio a base de la buena fe que tiene mucha gente en estos momentos de esta estafa o crisis como la llaman ustedes. Entonces que lo mínimo es proporcionar más puntos de recogida, no vamos a hablar del famoso punto fijo, de ahí no vamos a hablar, pero sí puntos para recoger y desde luego perseguir lo que se está aprovechando de los ciudadanos de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Estamos a favor de la Proposición de UPyD, pero es una Proposición que si no tomamos cartas en el asunto, si no se implica realmente la Junta vamos a tener que ir trayéndola día a día y Pleno a Pleno, se trata de la proliferación, cada vez más como reconoce el Portavoz del PP, de estos contenedores que como es un negocio para las personas que lo van recogiendo habitualmente y que después venden la ropa aprovechándose de la solidaridad de los ciudadanos de Tetuán y aprovechándose de la época que atravesamos y lo que todos los ciudadanos pensamos pues cada vez ponen más contenedores.

Se trata de que esta Junta de orden a la Policía Municipal o a quién corresponda para que habitualmente, igual que los ciudadanos paseamos y vemos estos contenedores, los Servicios Sociales, la Policía, tiene que verlos también, entonces que de oficio los vayan retirando y en su defecto que la Junta también vaya pensando en algunos puntos donde se puedan instalar sin ningún peligro, sin ningún problema, para que los ciudadanos de Tetuán puedan seguir poniendo allí su ropa con el fin de ayudar de forma legal a las personas que lo necesitan y no para hacer un negocio privado que a veces puede contraer un riesgo para las personas que compran esos artículos que no están en buen estado o que los propios contenedores están situados en zonas peligrosas o que pueden suponer un peligro para la salud de las personas o para los viandantes o para los coches que circulan por esos lugares. Así que propongo que la Junta haga un estudio para ver en qué lugares se pueden instalar estos contenedores de forma legal y poder evitar este problema. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel, ¿algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Primeramente la buena voluntad de las personas pues es difícilmente evitable o a lo mejor el que acudamos en algún momento a depositar, yo creo que ahora sí tenemos conocimiento de que son contenedores de carácter ilegal. Sorprende la contestación del Portavoz adjunto del Grupo de UPyD cuando yo le he manifestado que en varias ocasiones estos mismos contenedores han sido retirados, luego el Ayuntamiento sí está cumpliendo. En el reportaje que vi yo, es que nadie me lo ha contado en la televisión, se instalaba una cámara frente a un contenedor de este tipo y es que a las dos horas de haberlo retirado se volvía a instalar, convendrá usted conmigo y convendrán los demás portavoces que hombre, destacar a un Policía Municipal en cada contenedor de estos pues es como un poco imposible.

Yo sé que esto efectivamente genera una molestia a los vecinos, genera una incomodidad al Ayuntamiento pero en la medida que están proliferando tantísimo, porque además tiene una apariencia de buena fe, porque lo instalan o lo suelen instalar, a veces, al lado de los contenedores de papel y vidrio, pues el Ayuntamiento, la Policía, está haciendo lo que se puede, pero entiendan que Madrid es una ciudad tremadamente grande y que no sólo en la prioridad de retirar estos contenedores, hay otras prioridades de seguridad más manifiesta, de atención a víctimas de cualquier cosa, de atropellos, de atracos, etc. Pongámonos en la situación de la propia Policía Municipal que puede ser la encargada, me consta que el Policía Municipal retira de oficio y ordena retirar de oficio aquellos que ve y que entiende que son susceptibles de mayor peligrosidad y prueba de ello es que estos mismos que usted me trae pues han sido retirados ya en tres ocasiones cada uno. Por lo tanto entendiendo la molestia que reportan estos contenedores porque detrás de ellos también hay un negocio ilícito, pues también hay que ser comprensible en este caso con la propia administración. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Bien que aprobada por unanimidad de todos los Grupos la Proposición presentada y pasamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/123298 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE DETERMINADAS ZONAS DEL PARQUE RODRÍGUEZ SAHAGÚN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2013, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE DETERMINADAS ZONAS DEL PARQUE RODRÍGUEZ SAHAGÚN.

Desde el Partido Socialista hemos observado el lamentable estado de conservación que sufren algunas zonas del Parque Rodríguez Sahagún. Concretamente la zona comprendida entre el trazado de canalización del Canal de Isabel II y las vallas provisionales de obra que acotan esta zona. Al quedar esta zona aislada del normal mantenimiento para los servicios de limpieza del parque, día a día se acumulan en este espacio restos orgánicos, vidrios, embases, bolsas y demás desperdicios, ofreciendo a los usuarios del parque un aspecto descuidado y lamentable de tan importante espacio público para el distrito.

Asimismo, la empresa Dragados y Construcciones, utiliza un terreno, actualmente zona del parque, como escombrera y los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), están sirviendo como atracción a todo tipo de residuos. Si el tratamiento y la desaparición de estos residuos sólidos no se agiliza esta zona del Parque Rodríguez Sahagún va camino de convertirse en un monumento al escombro y a las obras inacabadas.

La falta de mantenimiento y el incumplimiento de normativas y ordenanzas están convirtiendo a este importante espacio público del distrito en algo que de ninguna manera entendemos como espacio de calidad urbana y medioambiental.

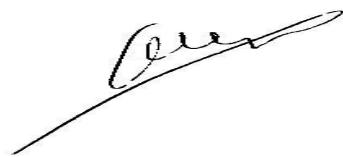
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las zonas del Parque Rodríguez Sahagún que discurren junto a la canalización de agua del Canal de Isabel II.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible el tratamiento y eliminación de los Residuos de Construcción y Demolición depositados en el Parque Rodríguez Sahagún.

Madrid, 5 de febrero de 2013



Fdo. : Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2013/123298 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la limpieza de determinadas zonas del Parque Rodríguez Sahagún.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Desde el Partido Socialista hemos observado el lamentable estado de conservación que sufren algunas zonas del Parque Rodríguez Sahagún. Concretamente la zona comprendida entre el trazado de canalización del Canal de Isabel II y las vallas provisionales de obra que acotan esta zona. Al quedar esta zona aislada del normal mantenimiento para los servicios de limpieza del parque, día a día se acumulan en este espacio restos orgánicos, vidrios, embases, bolsas y demás desperdicios, ofreciendo a los usuarios del parque un aspecto descuidado y lamentable de tan importante espacio público para el Distrito.

Asimismo, la empresa Dragados y Construcciones, utiliza un terreno, actualmente zona del parque, como escombrera y los Residuos de Construcción y Demolición, RCD, están sirviendo como atracción a todo tipo de residuos. Si el tratamiento y la desaparición de estos residuos sólidos no se agilizan esta zona del Parque Rodríguez Sahagún va camino de convertirse en un monumento al escombro y a las obras inacabadas.

La falta de mantenimiento y el incumplimiento de normativas y ordenanzas están convirtiendo a este importante espacio público del Distrito en algo que de ninguna manera entendemos como espacio de calidad urbana y medioambiental.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la limpieza de las zonas del Parque Rodríguez Sahagún que discurren junto a la canalización de agua del Canal de Isabel II.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible el tratamiento y eliminación de los Residuos de Construcción y Demolición depositados en el Parque Rodríguez Sahagún. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición del Partido Socialista. Sí decirle que por la parte que toca a la Administración en sus diferentes frentes de limpieza, disciplina urbanística y demás, se está cumpliendo y se está tratando de que se cumpla con la normativa.

Decirle que el Departamento de Disciplina ha incoado varios expedientes en aras de mantener el Parque en las debidas condiciones.

Parte del terreno es privado y de titularidad del Canal de Isabel II, se incoa expediente, el 106/2007/6475, por el que se requiere a esta entidad a que proceda a realizar las actuaciones tendentes a la limpieza y conservación de la zona de los arcos de la antigua conducción de agua del Canal y aledaños, mediante resolución de 12 de febrero de 2009.

Se gira visita de inspección por los servicios técnicos a la zona con fecha 11 de febrero de 2013 y se observa que se ha procedido a su limpieza si bien algunas zonas deberán ser objeto de continua revisión y cuidado, en concreto el estanque justo debajo de los arcos, así como el acopio de enseres que pudieran pertenecer a un pequeño asentamiento. Decirle que el asentamiento se ha retirado ya varias veces.

Como consecuencia de ello se envía nuevo requerimiento al Canal para proceder a la correcta limpieza de toda la zona así como del desalojo de los enseres vistos en la visita.

Este Departamento ha tramitado otros expedientes como consecuencia de las denuncias presentadas por particulares, el 106/2012/2482 consumo de comidas y bebidas en el Parque con el consiguiente estado de deterioro del mismo, dicha denuncia se remite a policía para que gire visita de inspección

y compruebe hechos denunciados manifestando informe de fecha 4 de junio de 2012 que se ha procedido a la vigilancia intensificada en fines de semana efectuándose denuncias pertinentes.

Expediente 106/2012/4171, denuncia por ruidos en el Parque, se remite a Policía Municipal y compruebe hechos denunciados, manifestando un informe de fecha 5 de octubre de 2012 que los hechos se circunscriben al periodo de verano donde se juntan personas para hablar en el parque produciendo molestias a los vecinos pero que en la fecha del informe han cesado.

Expediente 106/2012/3610, denuncia de existencia de farolas apagadas en el Parque, se procede a su subsanación.

Expediente 106/2012/5758, solicitud de reposición de señal prohibido estacionar, se procede a su subsanación.

Expediente 106/2011/2803, solicitud de reparación letrinas, se procede a su subsanación.

Decirle también que desde el Área de Gobierno se ofrece actuación del SELUR para eliminar de inmediato la suciedad de la zona, se considera que la coordinación de dicha actuación debe ser realizada por la Junta y contar con presencia de Policía Municipal y la conformidad de Canal de Isabel II. Se lo leo tal como me ha sido trasladado en este Pleno.

Nosotros votamos a favor, tiene complicación por diferentes frentes como usted bien conoce el Parque Rodríguez Sahagún, pero no le quepa la menor duda, tal y como le he informado, que los servicios de Disciplina Urbanística, de Limpieza y ahora del Área en concreto del Servicio de Limpieza Especializada, SELUR, pues estará encima de la conservación del Parque. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD, D. Gonzalo tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Por supuesto votamos a favor de la Propuesta. Comentar que en esta Propuesta hay dos clásicos en los Plenos de esta Junta, uno es el Parque Rodríguez Sahagún que siendo un Parque emblemático en este Distrito pues siempre hay algún problema y nunca conseguimos que esté a la altura pues de otros parques del Distrito que están en mejores condiciones, y el otro es la empresa Dragados y Construcciones que parece el particular Vía Crucis de nuestro Distrito, son los protagonistas de las obras del Paseo de la Dirección inacabadas y encima usan como escombrera este espacio. Por supuesto a favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel, adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Dª. Paloma. Nosotros también vamos a votar a favor, y lo único pues eso que son cosas que se repiten cada cierto tiempo. Yo comprendo que los recursos humanos no son infinitos y que habrá que priorizarlos, pero debe ser que está jugando alguien al juego del ratón y los gatitos, en el sentido de que quitan, ponen, quintan, ponen. Pues no sé, prioricen ustedes los recursos de la Policía Municipal, no los lleven tanto por ejemplo a los desahucios y llévenlos más a vigilar la limpieza y lo que deben tener los ciudadanos del Distrito de Tetuán. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Javier adelante, tiene usted un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Me dice el Vocal Portavoz del Partido Popular que se giró visita el día 11 de febrero de 2013, y concretamente ayer pues estuve haciendo estas fotos que pasó con mucho gusto a la Sra. Concejala, donde están las fotos del asentamiento que sigue a fecha día 12 de febrero de 2013, sigue ahí en los terrenos del Parque Rodríguez Sahagún, frente al número 350 del Paseo de la Dirección, las casas de realojo no se han entregado, pero ya tenemos viviendo en el Parque Rodríguez Sahagún a una pequeña colonia que como no se tomen las medidas oportunas pues irán creciendo como suele pasar con estas cosas.

Dice usted que se montan y se desmontan este pequeño asentamiento, pero si giran una visita el día 11 y no informan nada, yo le hago la fotografía el día 12, mala inspección han hecho, permítame que le diga, pero bastante mala inspección.

Como suele ser habitual se nos informa del número de actuaciones realizadas, frecuencia de limpieza, elementos repuestos y demás, pero lo cierto es que el Parque, independientemente de los informes técnicos con los que nos contestan a los Grupos de oposición, presenta el lamentable estado que he descrito. Yo sé que se han limpiado cosas, efectivamente desde que se trámitó aquí la Proposición de limpieza, pero a día de hoy o a día de ayer, para no faltar a la verdad, las fotografías que les paso ese es el estado que presenta el Parque Rodríguez Sahagún. Ahí hay unas mantas que llevan meses, pero meses ahí durmiendo el sueño de los justos, porque nadie se digna ni a limpiarlas ni a pasar la inspección correspondiente, farolas rotas, vidrios y todo tipo de desperdicios.

Se puede llegar a pensar que el Parque Rodríguez Sahagún es un tema recurrente para los Grupos de la oposición, dado el número de veces que traemos a este Pleno las innumerables deficiencias

que observamos o que nos manifiestan los vecinos. Si traemos a este Pleno nuestro querido Parque Rodríguez Sahagún, es porque algo o mucho no funciona bien en este importante espacio público del Distrito. Los elementos del mobiliario rotos, la limpieza deficiente, vallas de obra que se convierte en elementos fijos del Parque, todos estos desaguisados hacen que lo que pudiera haber sido un espacio público de calidad para disfrute y esparcimiento de los ciudadanos del Distrito se convierta en lo que no debe ser un espacio público, un espacio público que presenta mala conservación, dónde abundan basuras y desperdicios, los caminos levantados y llenos de socavones, las vallas de obra, las pintadas, son el paisaje urbano con que la desidia municipal regala a los vecinos.

Las inspecciones de las infracciones se realizan una vez se ha denunciado un hecho o una deficiencia o un estado de deterioro de elementos o viales del Parque, no digo que esta no sea nuestra labor, la de tratar de mejorar el Distrito con nuestras Propuestas, lo que sí se observa sin ser muy suspicaz es que las inspecciones se realizan por las denuncias de los Grupos de oposición, y yo me pregunto ¿acaso no hay inspecciones municipales que puedan detectar que unas mantas permanecen durante meses tiradas en el parque?.

Y bueno ya lo de la patente de corso de Dragados y Construcciones es que ya no tiene nombre, es que vamos yo lo que diría que si no se hizo en el pliego una valoración del tratamiento de los residuos de construcción y demolición, si en el proyecto de obra no se había contemplado un estilo de gestión de estos residuos, si esos residuos van a permanecer ahí eternamente, porque además es que estos residuos lo que están haciendo es un foco de atracción de otro tipo de residuos, que al final nos encontramos con la lavadora y los residuos de todos los vecinos tirados ahí en el montón de Dragados y Construcciones. Así que por favor agilicen ustedes el trámite y que lo retiren, que lo retiren de una vez, los vecinos no se merecen eso.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Que se desmonta el asentamiento sí me consta, tengo que dar credibilidad porque yo lo he visto desmontado, con lo cual no puede decir que no se ejerce esa potestad que es de la Administración, otra cosa es que a los dos días pues por diferentes situaciones vuelva a producirse ese asentamiento.

En cuanto a la suciedad, pues efectivamente en algunas fotografías de las que usted ha ido trasladando a la Presidencia de este Pleno y que me han llegado a mí pues evidentemente hay cierta suciedad en determinados puntos, pero eso no quiere decir que no sea limpia y que no sea los servicios de limpieza de forma regular, absolutamente regular. No es a instancia de los Grupos, ni siquiera por parte de la Concejala, por supuesto, pero que es que tienen la obligación de limpiar y de verificar el buen estado del Parque, otra cosa es que pues por desgracia se produzcan sistemáticamente acciones incívicas que escapan desde luego al control de 24 horas de cualquier funcionario o contratado del Ayuntamiento. Nosotros y desde luego las personas que realizan la limpieza en esta zona son los primeros encargados en que esto esté en las debidas condiciones

porque entre otras cosas pues permítame la expresión, les va el sueldo en ello, con lo cual no existe esa dejación cuando los empleados de las contratas de limpieza tienen que dar cuenta de que se ajusta a los pliegos de condiciones y a verificar por parte de la Administración que se está dando cumplimiento a los ítems y a los requisitos de limpieza que son marcados en esos pliegos, por lo tanto negarle la mayor.

Cosa diferente es pues que efectivamente y más en los tiempos que vivimos pues se produzcan circunstancias de exclusión social de personas, de gente que va allí ocasionalmente y de manera incívica pues deja botellas como he visto, o deja cajetillas de tabaco como estoy viendo por aquí, en cualquier caso entenderá que esto es puntual y que desde luego se ejerce por parte de la Administración un control no porque lo diga usted, que nos parece muy bien que lo diga, sino porque de oficio tienen esa obligación y desde luego si no lo hacen tienen unas consecuencias legales que desde luego están totalmente tasadas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo además de unirme a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular, también decir que indudablemente yo defiendo siempre las actuaciones de los funcionarios de esta Junta, pero más el Departamento Jurídico y Disciplina porque están continuamente actuando en este ámbito. Se soluciona una incidencia y aparece otra, es indudable, pero se reabre nuevamente otro expediente, se corrige la incidencia, se archiva, se vuelve a abrir otro, es decir, así es como bien lo ha leído el Portavoz, había tanto expedientes por consumo de comidas y bebidas en el Parque, por ruidos en el Parque, por la existencia de farolas rotas en el Parque, por reposición de señales prohibidas, por limpieza, etc. No existe ninguna desidia, sino se va actuando y se van corrigiendo las deficiencias que van surgiendo por parte de esta Junta, insisto, y por parte del Departamento Jurídico.

Bien pues votamos a favor todos los Grupos por unanimidad de esta Proposición número siete, y pasaríamos al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/123299 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERENTE A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS POR PARTE DE LOS TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMÓVILES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2013, REFERENTE A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS POR PARTE DE LOS TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMÓVILES

Todos somos conocedores de la peligrosidad de los productos químicos. Sabemos que sólo se pueden comercializar cuando su envasado y etiquetado cumplen las condiciones establecidas en sus respectivos reglamentos.

De este proceder nadie dudamos, sin embargo, cuando se trata de la gestión de los residuos que estos productos generan se hace la vista gorda o bien se mira para otro lado y en algunos casos, incluso, se actúa de forma ilegal aduciendo falta de información o desconocimiento en la normativa vigente a la hora de actuar.

En los últimos meses este grupo municipal viene recibiendo denuncias vecinales respecto al tratamiento, abandono, vertido o eliminación incontrolada de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en varios talleres del Distrito dedicados a la reparación de vehículos. Un ejemplo de las denuncias recibidas es el del taller de chapa pintura y mecánica Divino Redentor, S.L., situado en la C/ Pinos Alta Nº 101.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Departamento correspondiente para que proceda a la vigilancia de los espacios públicos próximos a estos talleres, a fin de que controlen la mezcla de residuos peligrosos entre sí, o con otros asimilables a urbanos.

2º Que la Junta Municipal de Distrito inste al Departamento correspondiente para que vigile el vertido de estos residuos en contenedores específicos destinados a tal fin, haciendo cumplir las Órdenes, Reales Decretos, Directivas o Reglamentos.

3º Que la Junta Municipal de Distrito inspeccione ó inste al Departamento correspondiente y denuncie a los talleres o empresas que incumplan la legislación vigente, referente a vertidos, eliminación y abandono de sustancias peligrosas y no peligrosas que supongan riesgos para la salud de las personas y afecten al medio ambiente.

Madrid, 5 de febrero de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Fdo.: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2013/123299 presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la gestión de residuos peligrosos y no peligros por parte de los talleres de reparación de vehículos y automóviles.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Todos somos conocedores de la peligrosidad de los productos químicos. Sabemos que sólo se pueden comercializar cuando su envasado y etiquetado cumplen las condiciones establecidas en sus respectivos reglamentos.

De este proceder nadie dudamos, sin embargo, cuando se trata de la gestión de los residuos que estos productos generan se hace la vista gorda o bien se mira para otro lado y en algunos casos, incluso, se actúa de forma ilegal aduciendo falta de información o desconocimiento en la normativa vigente a la hora de actuar.

En los últimos meses este grupo municipal viene recibiendo denuncias vecinales respecto al tratamiento, abandono, vertido o eliminación incontrolada de los residuos peligrosos y no peligrosos generados a tal fin, haciendo cumplir las Órdenes, Reales Decretos, Directivas y Reglamentos específicos al respecto, en varios talleres del Distrito dedicados a la reparación de vehículos. Un ejemplo de las denuncias recibidas es el del taller de chapa, pintura y mecánica Divino Redentor, situado en la calle Pinos Alta número 101.

Es por lo que Proponemos:

1º Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Departamento correspondiente al control de los espacios próximos a estos talleres, a fin de que controlen la mezcla de residuos peligrosos entre sí, o con otros asimilables a urbanos.

2º Que la Junta Municipal de Distrito controle o inste al Departamento correspondiente para que vigile el vertido de estos residuos en contenedores específicos destinados a tal fin, haciendo cumplir las Órdenes, Reales Decretos, Directivas o Reglamentos.

3º Que la Junta Municipal de Distrito inspeccione ó inste al Departamento correspondiente y denuncie a los talleres o empresas que incumplan la legislación vigente, referente a vertidos, eliminación y abandono de sustancias peligrosas y no peligrosas que supongan riesgos para la salud de las personas y afecten al medio ambiente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

La Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, ha realizado un seguimiento por parte de sus servicios de inspección en las zonas aledañas a la dirección indicada, no habiéndose detectado la presencia de residuos peligrosos procedentes de talleres.

Asimismo se comprueba in situ que el taller al que se hace referencia dispone de gestor autorizado de residuos para la recogida y tratamiento de este tipo de residuos, al margen de lo dicho y considerando la presente Proposición se va a realizar un control en este establecimiento, un control más permanente y dilatado en el tiempo por si hay algún desajuste a la normativa de aplicación.

En base a lo que le he manifestado del informe vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Por supuesto a favor de la Propuesta y nos sorprende un poco el voto en contra del Grupo Popular, porque basta darse un paseo por el Distrito y ver que algunos talleres están limpios y en condiciones, pero hay muchos talleres que evidentemente no respetan esto y la verdad es que da auténtico asco y auténtica prevención, entonces pues por supuesto a favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista, D^a. Teresa tiene usted un segundo turno.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias de nuevo. Les voy, si me permiten, leer una noticia del 26 de noviembre del 2012 en el que se indica que el Tribunal Supremo estimó un recurso del Ayuntamiento de Madrid y declaró válido el artículo 78.3 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos de 2009, que establece sanciones para la comunidad de propietarios de recoge la normativa sobre infracciones, sobre reciclaje y sobre separación de basura, ¿qué quiere decir esto?, resumidamente que el Tribunal Supremo avala sancionar a los madrileños que no reciclen, sin embargo tenemos impunidad absoluta sobre estos talleres que ponemos un ejemplo en que hemos recogido fotos que ya me parece excesivo pasárselas porque simplemente la vigilancia la tienen que hacer ustedes, el control vigilancia, vuelvo a decir, usted muy bien indica que como siempre en todas las proposiciones que se someterá a un nuevo control, a un nuevo detenimiento de ver cómo se va actuando, pero si no les parece suficiente que los vecinos, los vecinos son los que están realizando esta propia vigilancia y denuncias al Ayuntamiento de que estos productos con su envasado, etiquetado, lo dejan y lo depositan en las aceras con ese aceite goteando y resbalando, que es altamente tóxico para la salud de todos los vecinos. Utilizan los contenedores que hay en la calle Baracaldo, lógicamente los invaden de estos residuos, los vecinos no pueden depositar las bolsas de basura que generan a diario y se ven con la ilegalidad del incumplimiento justamente de este taller, que es un ejemplo más de los muchos que suceden, pero que nos han llegado varias denuncias del mes de noviembre o diciembre concretamente, y sin embargo sí se nos permite como ciudadano y como vecino que estemos pagando individualmente y que se nos sancione, y sin embargo a todos los empresarios de estos talleres permanecen, ya les digo, impunes a este tipo de sanciones. Y lo pagaremos siempre y no se respeta además ni el medioambiente, la salubridad de los vecinos, que bueno eso será otro tema que ya tocaremos otro día porque aquí parece que no se puede debatir absolutamente de nada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel como no se puede debatir, por favor siga usted debatiendo.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, la verdad es que tenía la sensación de que en seis años que llevo debatiendo con usted pues creía que estábamos debatiendo usted y yo siempre, si usted cree que estamos haciendo otra cosa, pues perdón mi ignorancia.

Me gustaría citar una sentencia del Tribunal Supremo que no sé que viene al caso pues para decir que una persona ha sido sancionada y que habrá llegado hasta el Tribunal Supremo con lo cual no se qué relación tiene con lo que usted preguntaba que era concretamente taller de chapa y pintura y mecánica Divino Redentor, situado en calle Pinos Alta número 101.

Le repito porque no lo debe haber escuchado bien, que se gira visita de inspección, no se observan materiales ni residuos peligrosos y abundando en su apreciación o en la apreciación de los vecinos que dice que a usted le trasladan denuncia, denuncia que tampoco consta en esta casa, que tiene una máquina, un envase para reciclar los residuos tóxicos en el propio taller. Esto lo firma la propia Directora General Ambiental Urbana, hombre o nos creemos los informes firmados o no nos los creemos.

Decía el Portavoz de UPyD o de Izquierda Unida, es que cuando entra uno a un taller está, hombre yo llevo muchos años entrando a talleres para llevar mi coche a arreglar, mis sucesivos utilitarios, para evitar la suspicacia del Portavoz Adjunto del Partido Socialista, hombre yo no conozco ningún taller limpio, creo que un taller de mecánica no lo podemos comparar a una clínica de estética o al Salón Gourmet de El Corte Inglés, pero claro si queremos que un sitio donde se cambia el aceite y demás. No sé yo a los mecánicos cuando salen a explicarte las cosas pues van precisamente impregnados de ciertas sustancias, yo desconozco si son tóxicas, el grado de peligrosidad que tienen, yo veo que está sucio, pero yo no sé si eso es tóxico o no es tóxico, entonces yo me tengo que fiar de lo que me dicen las personas que entienden de esto. Yo creo que nos debemos fiar de que una señora Directora General de este Ayuntamiento, pues hombre firmará en base a lo que dan traslado sus servicios de inspección, que son las personas que sabrán si esa máquina es adecuada para reciclar, si hay como decía usted invadida la calle de aceite chorreando por todos los sitios pues es que mire, yo creo que nos tenemos que ceñir a la normativa.

Yo no le digo que puntualmente no cometan alguna irregularidad, pues probablemente, pero como a lo mejor alguna vez lo cometemos usted y yo y no reciclamos adecuadamente, pero eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid o usted y yo incumplamos de forma sistemática lo que es la normativa vigente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Bien por los motivos expuestos votamos en contra de la Proposición con los votos en contra del Partido Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Bien pasamos al punto número nueve.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de febrero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 12, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez

Hernández, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/123301 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A SEGURIDAD VIAL.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2013, RELATIVA A SEGURIDAD VIAL.

Hemos recibido quejas vecinales en cuanto a Seguridad Vial en nuestro Distrito. Como ejemplos, les traemos la calle Burgos en su intersección con la calle Berruguete, en la que hay un Ceda el Paso que no es respetado y ha originado varios incidentes y accidentes y que debería señalizarse con un Stop, con el fin de evitar estas prácticas incívicas y mejorar la seguridad de todos. Asimismo, en la calle Topete en sus intersecciones con las calles de Juan Pantoja y de Alvarado en las que no hay ningún tipo de señalizaciones, deberían tener como mínimo Cedas el Paso, pues también se producen demasiado a menudo incidentes y accidentes. Sería muy conveniente hacer un estudio para identificar los puntos negros de nuestro Distrito en materia de Seguridad Vial y aplicar las medidas correctoras oportunas para mejorar la calidad de todos en esta materia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano correspondiente, para que se realice un estudio en todo el Distrito de Tetuán para identificar los puntos negros en Seguridad Vial en base a las estadísticas de incidentes y accidentes en las calles e intersecciones del Distrito de Tetuán, ya sean estos, acontecidos entre vehículos o entre vehículos y peatones. Asimismo, que se proceda a aplicar medidas correctoras en aquellos casos en los que se tenga constancia que son puntos negros de riesgo, sin esperar al estudio general.”

Madrid, 5 de febrero de 2013.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz del GMS.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto del GMS.>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2013/123301 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a seguridad vial.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. Hemos recibido quejas vecinales en cuanto a seguridad vial en nuestro Distrito. Como ejemplos, les traemos la calle Burgos en su intersección con la calle Berruguete, en la que hay un ceda el paso que no es respetado y ha originado varios incidentes y accidentes y que debería señalizarse con un stop, con el fin de evitar estas prácticas incívicas y mejorar la seguridad de todos. Creemos conveniente que debería de hacerse un estudio bastante intenso o exhaustivo en cuanto a los puntos negros de nuestro Distrito para evitar todas estas prácticas y como les comentaba accidentes e incidentes que ocurren a diario. Otro ejemplo puede ser la calle Topete con sus intersecciones en las calles de Juan Pantoja y Alvarado, en las que no hay ningún tipo de señalización como pasa en otro muchos sitios del Distrito, y que consideramos que debería tener como mínimo un ceda el paso en materia de Seguridad Vial y aplicar las medidas correctoras oportunas para mejorar la calidad de todos en esta materia.

Por todo ello lo que Proponemos es que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano correspondiente, para que se realice un estudio en todo el Distrito de Tetuán para identificar los puntos negros en seguridad vial en base a las estadísticas de incidentes y accidentes en las calles e intersecciones del Distrito de Tetuán, ya sean estos, acontecidos entre vehículos o entre vehículos y peatones. Asimismo, que se proceda a aplicar medidas correctoras en aquellos casos en los que se tenga constancia que son puntos negros de riesgo, sin esperar al estudio general. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente cuando se produce un accidente o algún incidente pues hay un gabinete de estadística de la Unidad de Atestados de Tráfico, de la Policía Municipal que como usted sabe recoge los datos y ponen los agentes implicados, la vía, el vehículo, el conductor, etc. esto también es valorado por el Área de Gobierno de Movilidad y en ese caso son los técnicos los que deciden la instalación o alguna señalización añadida, o eliminación en su caso de la que exista.

En cualquier caso, y como vamos a votar a favor de la Proposición que nos trae D. Rafael en nombre de su Grupo, sí señalarle que en la calle Burgos con Berruguete, la problemática que presenta este cruce es la escasa visibilidad que tienen los conductores que circulan por la calle Berruguete y acceden a Burgos, debido a la estrechez de la acera que incide sobre la apariencia de prolongación de la fachada del edificio dificultando la visibilidad a los conductores. A esto hay que sumar la existencia de una papelera en ese enclave que obstaculiza aún más la visibilidad. A la vista de esta situación la Unidad de Tetuán ha remitido a la Unidad de Análisis Vial y Urbano una propuesta de regulación y ordenación viaria en el sentido de cambiar la señalización existente de ceda el paso por la de stop, además de mover de ubicación la papelera aumentando de esta manera la visibilidad del cruce.

Y en la calle Topete con Juan Pantoja y Carnicer, en la calle Topete en su intersección con la calle Juan Pantoja primero y seguidamente con Carnicer existe únicamente una señal vertical de ceda el paso, que se encuentra situada en el lado izquierdo a unos ocho o diez metros de la intersección, considerando que la señalización es insuficiente y se encuentra muy alejada de los cruces se ha remitido propuesta de regulación y ordenación viaria para que se refuerce la actual señalización incluyendo horizontal, además de colocar al otro lado de la vía una señal más de ceda el paso situándolas más próximas a la intersección.

Creo que ha quedado suficientemente detallado entiendo lo que usted nos propone, aparte de manifestarle y reiterar nuestro voto a favor, y constatar que cuando los técnicos dan soporte a cualquiera de sus proposiciones pues evidentemente puede haber otras proposiciones de carácter más político pero las que son puramente técnicas es de cajón, entiendo yo, que las soportemos en unos informes de las personas como es en este caso, que entienden de circulación y de flujos y de incidentes y demás.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la Propuesta. Lo único que si fuera posible como el Grupo Socialista pide un estudio, pues que ese estudio estuviera hecho en un plazo razonable.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Rafael tiene usted un segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias de nuevo.

Le he entendido al principio de su respuesta a la Proposición, de su primera intervención que cuando ocurre un accidente pues va el equipo de atestados y ven el tema, bien es que también hay incidentes, o sea que no son sólo accidentes que llevan, también hay golpes de chapa, hay otras cosas que eso normalmente no se denuncia, sino se da el parte y se va al taller, pero que también pon en riesgo la seguridad tanto de viandantes como de vehículos, por eso era el pedir que se haga un estudio de carácter general de todo el Distrito porque yo le he citado unos ejemplos, de los cuales no había citado la intersección de Carnicer con Topete, no la he citado, que también, ¿por qué no?, pero es mucho más peligrosa, me he ido a temas o a algunos sitios que conozco más peligrosos como puede ser la de Topete con Alvarado y con Juan Pantoja, porque ahí hay muchísimos más vehículos que transitan, efectivamente son calles pequeñas que llegas casi, las fachadas impiden ver, en fin, son ejemplos de lo que pasa en el Distrito, por eso lo importante.

Yo me alegra mucho de que vean que sí, que es razonable que se pedía tanto en un caso con el stop como en el otro con el ceda el paso, pero es que no se trata de que les digamos todas las intersecciones que están mal en el Distrito, sino de que efectivamente yo no ponía un plazo, porque se que es un tema muy largo, pero que sí que se vaya haciendo con la mayor celeridad posible y en fin cualquier transeúnte, cualquier persona que vaya por la calle, pues tenga más seguridad y también los problemas que hay con los vehículos.

Esperamos que ese estudio se haga lo antes posible y que no sólo en estas intersecciones que hemos comentado como ejemplos sino en las máximas que pueda ser en el Distrito, que no tengamos que esperar a que vaya un atestado sino que consigamos que se haga antes si es posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Rafael.

Para cerrar D. Manuel, ¿quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Hacía alusión al incidente y estaba yo pensando, efectivamente los incidentes muchas veces se solucionan, pues la mayoría de las veces se solucionan de forma rápida y amistosa y efectivamente yo no sé si eso puede no observarlo a alguien de la Policía Municipal o comunicarlo, pues a lo mejor pasa inadvertido, porque se producen seguramente cientos de incidentes en la ciudad de Madrid, y constantemente, y todos hemos tenido incidentes de ese tipo.

En cualquier caso lo que yo entiendo que valora el Área de Movilidad y Policía Municipal pues son accidentes y a lo mejor no tanto accidentes, sino como reiteración en incidentes y en accidentes, lo que conocemos en carreteras como un punto negro porque efectivamente hay ciertas zonas del Distrito donde las calles son muy estrechas, que hasta que no estás prácticamente ya en el cruce no ves. Efectivamente la única solución es la que exponen ellos, que haya una medida más de retención del vehículo, que puede ser el stop, es que a mí no se me ocurre tampoco, no creo que haya mas, porque los edificios están ahí, no podemos hacer un rebaje de edificios claro.

En otro si hay unos espejos, pero también parece ser que algunas, yo lo leí hace tiempo, que también esos espejos hay veces que inducen al error de la distancia del otro vehículo, con lo cual hay cierta polémica, yo le he reseñado lo que entienden ellos que va a ser más efectivo para solventar lo que usted comentaba. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda aprobada esta Proposición número nueve por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/124926 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN AL DETERIORO QUE PRESENTA EL PARQUE LEOPOLDO DE LUÍS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN AL DETERIORO QUE PRESENTA EL PARQUE LEOPOLDO DE LUIS.

La plaza donde está ubicado el parque Leopoldo de Luis, presenta desde hace tiempo un mal estado y deterioro en general, pero hay dos hechos cuyo deterioro es más evidente, si ello es posible.

Concretamente, el primero es el lugar físico donde está la alcantarilla situada en la acera contraria al número 7 de la calle Castilla, con un aparente hundimiento del suelo y señalizada por unos protectores de plástico. El segundo hecho que desde luego no ayuda en absoluto a que los vecinos puedan tener, como mínimo, una visión agradable del parque es la rotura del monumento que hay en el mismo parque.

Para una mejor localización de ambos se adjuntan fotos.





El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o la JMD si fuese de su competencia, que repare o arregle los desperfectos señalados, y en general que se realice una limpieza y mantenimiento adecuado de la plaza donde está el parque Leopoldo de Luis.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Proposición número 2013/124926 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación al deterioro que presenta el Parque Leopoldo de Luís.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

La plaza donde está ubicado el parque Leopoldo de Luis, presenta desde hace tiempo un mal estado y deterioro en general, pero hay dos hechos cuyo deterioro es más evidente, si ello es posible.

Concretamente, el primero es el lugar físico donde está la alcantarilla situada en la acera contraria al número 7 de la calle Castilla, con un aparente hundimiento del suelo y señalizada por unos protectores de plástico, que lleva ya meses. El segundo hecho que desde luego no ayuda en absoluto a que los vecinos puedan tener, como mínimo, una visión agradable del parque es la rotura del monumento que hay en el mismo parque.

En la Propuesta mandábamos unas fotos en las cuales se ve claramente estos dos hechos que estamos resaltando.

El Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal de Tetuán, eleva al Pleno para su valoración y en su caso aprobación la siguiente Proposición:

Instar al Departamento o Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid o a la Junta Municipal del Distrito si fuese de su competencia, que repare o arregle los desperfectos señalados, y en general que se realice una limpieza y mantenimiento adecuado de la plaza donde está el parque Leopoldo de Luis. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Presidenta. En lo referente al monumento conmemorativo al Poeta Leopoldo de Luis, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad de paisaje urbano ha estado en contacto con esta Junta para valorar la reparación o cambio de ubicación del monumento conmemorativo, ya que por la situación que tiene en la plaza del mismo nombre presenta un continuo deterioro. Por supuesto se ha estado en contacto con la escultora, se ha estado en contacto también con D. Jorge Urrutia, hijo del poeta y se ha estimado la viabilidad de trasladar este monumento al acceso de la biblioteca del Centro Cultural Vázquez Montalbán, en la calle Francos Rodríguez 67. Entendemos que en este recinto público pero mucho más protegido este elemento conmemorativo tendría una representatividad artística y cultural de calidad y podría ser apreciado por un numeroso público. Sí reseñar que esta acción está dentro del Plan Monumenta Madrid 2013, que fue presentado muy recientemente, el pasado 7 de febrero.

En relación con la alcantarilla que está hundida, efectivamente la Dirección General de Ingeniería Ambiental tuvo conocimiento a través de la Policía Municipal de esta situación e inmediatamente solicitó un informe al Canal de Isabel II. Lo que se comprobó que es dicha alcantarilla corresponde a un pozo antiguo de acometida que era de una de las viviendas que existían antes de la construcción del aparcamiento. Entonces se giró visita en el lugar de los hechos por técnicos municipales, representantes del Canal de Isabel II y también representantes de la empresa gestora, encargada de construir el aparcamiento, se puso en conocimiento esta situación y se ha elevado por

parte de esta empresa que en un plazo de 15 días va a estar subsanado, se va a hacer, se va a realizar, no conozco los detalles técnicos, pero un nuevo pozo para que quede correctamente la zona. Entonces votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de UPyD, sentido de voto o intervención.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Segundo turno D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Dª. Paloma.

Nos alegramos de que se haya aprobado la Propuesta y que estos dos elementos que están deteriorados o rotos, por decirlo de alguna forma ya más clara, se vayan a arreglar y es fabuloso que la alcantarilla en 15 días, es maravilloso. El único problema que nos encontramos, es que este parque, el Distrito, la ciudad de Madrid, sufre un deterioro urbanístico o abandono, sólo hay que ver cómo está el asfalto de muchas calles, cómo están las aceras, cómo están los jardines y el parque este era un caso. Y antes hemos hablado de otro que era el Parque Rodríguez Sahagún.

El otro día en un medio de comunicación salió un reportaje de la Sra. Alcaldesa hablando del primer año, ella hablaba de una deuda para ver o para disfrutar, supongo que ser referiría al tema del río, de esto que ha quedado tan bien, entre comillas, entonces el problema es que esa deuda es la que a fin de cuentas es la espada de Damocles que sufrimos todos los ciudadanos en el Distrito y en la ciudad, es una deuda para sufrir no para disfrutar y ese es el problema en el cual hay retrasos etc. y que las cosas parecen que sólo se arreglan cuando las traemos aquí. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista, D. Alberto o D. Rafael, sentido de voto o alguna intervención.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad, ¿algo más que añadir?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente no se con detalle las palabras de la Alcaldesa, lo que sí le puedo decir es que en este año se ha reducido la deuda en 800 millones, quería destacar eso. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Yo destacar también la importancia de esta plaza Leopoldo de Luis, que es lo que hablábamos en la Proposición, no de temas generales de ciudad y sí que decirle que es una plaza donde el nombre, la escultura y todo se hizo de conformidad con los vecinos, con el Consejo Territorial, con las Asociaciones de Vecinos y que ya desde el primer momento temimos por la escultura, eso era así, intentamos nosotros desde la Junta cubrirla, no quisieron los propios vecinos cubrirla, pero el sitio dónde el Área de las Artes lo va a trasladar ha sido también a petición y con todo el consenso de las personas, pues no solamente Consejo Territorial, el Vicepresidente del Consejo, sino el Presidente de la Comisión de Cultura, sino con la propia familia D. Jorge Urrutia, el hijo del poeta, y también por la propia escultora y creemos que ahí va estar protegida y por tanto se va a evitar nuevos actos vandálicos, porque esta escultura desde que se instaló se ha estado reparando continuamente y se ha visto que no es el lugar más adecuado.

Bien pues muchas gracias. Se vota a favor por parte de todos los Grupos, por unanimidad la Proposición y pasaríamos a la siguiente, la número once.

UNDECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/124928 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LAS PROPUESTAS, DECISIONES Y REIVINDICACIONES ELEVADAS POR LA CONCEJAL- PRESIDENTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LAS PROPUESTAS, DECISIONES Y REIVINDICACIONES ELEVADAS POR LA CONCEJAL-PRESIDENTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD.

La reciente reestructuración planteada por la Sra. alcaldesa de Madrid ha propuesto un novedoso papel a los distritos, que a partir de ahora formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno. De este modo, y de forma rotatoria, los concejales-presidentes de las juntas municipales de distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Ciudad y allí podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al equipo de Gobierno.

Esta nueva representación de los Presidentes de las Juntas de Distrito en la Junta de Gobierno permite plantear ante éste Órgano Colegiado las principales reivindicaciones del distrito.

Con este fin, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

“Con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este distrito a la Junta de Gobierno de la Ciudad, se reunirá con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar. Una vez expuestas en dicha Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de Tetuán de los temas planteados así como de las conclusiones”.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición número 2013/124928 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a las propuestas, decisiones y reivindicaciones elevadas por la Concejal- Presidente ante la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. La reciente reestructuración planteada por la Sra. alcaldesa de Madrid ha propuesto un novedoso papel a los Distritos, que a partir de ahora formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno. De este modo, y de forma rotatoria, los Concejales-Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito serán convocados a las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno de la Ciudad y allí podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al equipo de Gobierno.

Esta nueva representación de los Presidentes de las Juntas de Distrito en la Junta de Gobierno permite plantear ante éste Órgano Colegiado las principales reivindicaciones del Distrito.

Con este fin, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la Junta Municipal de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este Distrito a la Junta de Gobierno de la Ciudad, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar. Y una vez expuestas en dicha Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de Tetuán de los temas planteados así como de las conclusiones. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente en el ámbito de las competencias de la Alcaldesa, ha sido incorporar a los Concejales Presidentes de Distrito a las reuniones y deliberaciones de la Junta de Gobierno que celebra el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros, le adelanto que vamos a votar en contra de la Proposición por varias razones, la primera no me cabe la menor duda de que la Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, no sólo con ocasión de una Junta de Gobierno sino de forma absolutamente constante y reiterada pone en conocimiento tanto del Concejal competente de Área como de la Alcaldesa aquellos problemas evidentemente que más puedan incidir en la vida de los ciudadanos de Tetuán. En segundo lugar decirle que este Pleno pues está en gran medida la descentralización a las Juntas de Distrito está pensada para que los distintos Grupos Políticos planteemos en el seno del órgano competente a la Sra. Concejala aquello que estimemos sea de interés para los ciudadanos y por lo tanto no sólo eso sino que usted como Portavoz se viene reuniendo con carácter previo durante muchos años con la Sra. Concejala y con el resto de Portavoces. Y por último lugar como usted bien sabe y todos debemos conocer, las decisiones y las deliberaciones de los órganos colegiados que competen a la Administración, aquellos que son miembros de las mismas juran o prometen el secreto de las deliberaciones de lo que allí se trata, por lo tanto entraríamos en una absoluta ilegalidad desde nuestro punto de vista el que esas deliberaciones salgan del órgano donde deben residir y evidentemente las decisiones que tome el órgano son públicas, con lo cual no hace falta esa comunicación porque se hacen extensibles a todos los madrileños. Por todo lo que le he dicho nuestra posición de voto es en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Nosotros votamos a favor de la Propuesta, nos parece una buena iniciativa por parte de la Sra. Alcaldesa que en la reestructuración que haya planteado pues se vaya a reunir periódicamente con los Concejales Presidentes de las distintas Juntas Municipales y pensamos que enriquecería bastante el hecho de la reunión con los Portavoces que propone el Grupo de Izquierda Unida, es más nos parece una pena que no se vaya a aprobar esta Propuesta, porque claro si el Grupo Popular vota en contra como tiene mayoría pues al final no se acaba aprobando y es más nos gustaría que esta Propuesta se extendiera a las demás Juntas Municipales y que en todas las Juntas Municipales hubiera una reunión y el Concejal Presidente tendría más opiniones o más ideas, creo que enriquecería el debate. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Por supuesto no ponemos en duda que la Concejala Presidenta de esta Junta lleve todos los temas que tenga que llevar a cualquier Área o a la Junta de Gobierno, eso no se pone en duda por supuesto, lo que sí son varias cosas nosotros no estamos pidiendo en ningún momento que las deliberaciones de esos órganos colegiados se transmitan aquí, sino lo que hemos pedido, primero por una parte que se reúna con los Portavoces, no sé cómo se puede activar eso en esa reunión que tenemos o en otra especial, porque puede que no coincida, y que recoja las iniciativas que podríamos tener todos los Grupos Municipales, y segundo que se haga en un acto yo creo que de orden democrático que es muy bueno ahora que hay cosas que se ponen mucho en duda, que es bueno que viniesen esas conclusiones y se expusieran aquí en el Pleno, creo que no se produce ninguna alteración del secreto ni vamos a entrar a pedir cómo se deliberó en esos órganos colegiados. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Sobre la manifestación implícita que usted ha hecho a la falta de democracia, no es así D. Ángel, no es así, es que para que lo sepan los vecinos. Los Portavoces y usted es Portavoz, el Portavoz del Partido Socialista, el Portavoz Adjunto del Partido Socialista, usted como Adjunto y ahora como Portavoz, yo mismo y mi compañera y el del Grupo de UPyD, es que nos reunimos todos los meses con la Sra. Concejala, o sea que le niego la mayor y que lo conozcan los vecinos. Nosotros mantenemos una reunión previa a la celebración de este Pleno en Junta de Portavoces, pero aún más, la Sra. Concejala me consta que a los Portavoces les recibe y les atiende siempre que ustedes le requieren para un tema de interés y de relevancia.

El canal es el Pleno, es que ustedes están proponiendo cosas de interés ciudadano, porque entonces usted me está diciendo que todo lo que propone Izquierda Unida en los Plenos no es de interés ciudadano, porque si usted quiere sacar del Pleno que es el competente para debatir estas cosas en la Junta de Distrito de Tetuán, no es el órgano adecuado sino que hay que habilitar otro órgano de conversación y comunicación a la Sra. Concejala está desvirtuando todo lo que ustedes llevan haciendo durante muchos años en este Pleno. Yo creo que no es así que el canal adecuado y la participación de los Grupos Políticos es a través del Pleno, usted será el que tenga que decidir qué prioridad le da a cualquier propuesta que nos quiera traer.

Por lo tanto yo creo que ahora que se está dudando, no , mire ahora que se está dudando de todo mucho no, lo primero en el Ayuntamiento de Madrid y en las Juntas de Distrito y desde luego en esta, porque yo formo parte de esa Junta de Portavoces nos reunimos con la Sra. Concejal y debatimos punto por punto dándoles muchas explicaciones que otros Concejales se podrían remitir al Pleno, a la Sesión Ordinaria del Pleno, son comunicados los informes, el por qué no se les va a admitir tal Proposición o se les va a votar en contra, y además muchas veces hemos hablado con la Sra. Concejala de otros temas que evidentemente nos preocupan y que están fuera del Pleno, y eso lo sabe usted como lo se yo.

Y en tercer lugar las deliberaciones, pues es que es así, en el momento que las deliberaciones de un órgano decisorio y de un órgano colegiado como puede ser la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o el Consejo de Ministros, sea permanentemente vulnerados porque los miembros que están dentro del Consejo de Gobierno pues dan a conocer lo que allí se decide y se delibera, pues entiendo que es que pierde toda la virtualidad un órgano donde pues hombre igual que nosotros podemos hablar en Junta de Portavoces, también está reglado que los Sres. Concejales miembros de esa Junta de Gobierno pues deban hablar con la libertad y la garantía de que ese órgano es absolutamente secreto.

Por lo tanto no hay nada más democrático que lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, que es reuniones mensuales con todos los Portavoces y abundando más pues la Sra. Alcaldesa ha querido incorporar a los Concejales de Distrito para que ellos le manifiesten en el seno de esa Junta de Gobierno pues aquello que estimen de mayor preocupación para los vecinos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Yo añadiría además, que unas cosas son las deliberaciones que son secretas y otra cosa son los acuerdos, que no son secretos porque se publican en la página web municipal, es decir, lo que se acuerda es público y notorio y se cuelga en web, otra cosa son las deliberaciones que legalmente son secretas.

Bien pues queda rechazada la Propuesta con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número doce.

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de febrero de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 10, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; votaron en contra, en total 12, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 10 votos a favor y 12 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/124930 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA AL PASEO DE LA DIRECCION.

Teniendo en cuenta: primero, el tiempo que llevan las obras del Paseo de la Dirección en un estado de abandono, sin realizar ni siquiera alguna mejora aprobada en Plenos anteriores, para intentar que la vida diaria de los vecinos de esta zona del distrito de Tetuán sea menos molesta de lo que llevan aguantando desde hace años; segundo, que según el informe facilitado, la concesión finalizará el próximo 14 de marzo, y aún con la prorroga de 18 meses, es muy dudoso ver la finalización de estas obras.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Instar al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la JMD ejerciendo la acción sustitutoria, primero que se acometan de forma urgente las obras necesarias para aliviar en lo posible las molestias ocasionadas por el abandono que tiene el paseo de la Dirección; segundo, que se tomen las medidas necesarias para que se reanuden las obras hasta su finalización y que el concesionario sea penalizado adecuadamente por el incumplimiento de sus compromisos.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición número 2013/124930 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa al Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Teniendo en cuenta, primero, el tiempo que llevan las obras del Paseo de la Dirección en un estado de abandono, sin realizar ni siquiera alguna mejora aprobada en Plenos anteriores, para intentar que la vida diaria de los vecinos de esta zona del Distrito de Tetuán sea menos molesta de lo que llevan aguantando desde hace años.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente Proposición:

Instar al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la Junta Municipal de Distrito ejerciendo la acción sustitutoria, primero que se acometan de forma urgente las obras necesarias para aliviar en lo posible las molestias ocasionadas por el abandono que tiene el paseo de la Dirección; segundo, que se tomen las medidas necesarias para que se reanuden las obras hasta su finalización y que el concesionario sea penalizado adecuadamente por el incumplimiento de sus compromisos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sra. Concejala, como cuestión previa a esta Proposición sí quería dejar constancia que antes no lo hice, pues dar la bienvenida al nuevo Vocal de Izquierda Unida y para que así conste desearle también todos los éxitos que sin duda serán los éxitos de todos los vecinos de Tetuán.

Dicho esto, hemos debatido y han traído ustedes, y con toda la razón hay que decir, el tema de la paralización de las obras del Paseo de la Dirección. El Ayuntamiento de Madrid está, créame, haciendo todo lo posible y lo imposible para que estas obras continúen de una forma mínimamente razonable, porque y le digo mínimamente porque efectivamente es una de las actuaciones en las que el Ayuntamiento de Madrid no puede estar en modo alguno satisfecho con la actuación, no que ha tenido el Ayuntamiento sino con la empresa encargada de la urbanización. Se les ha reiterado, se les ha requerido en numerosas ocasiones, nos constan numerosísimas reuniones al más alto nivel con la empresa, para de alguna manera desbloquear esta situación.

Sí le tengo que decir D. Ángel y abundando en lo que hablábamos antes que este Portavoz y la Sra. Concejala reiteradamente, no sólo una vez al mes, sin siempre hablamos de este tema porque es un tema de calado y es un tema importante, y la Sra. Concejala, me consta que hace lo humanamente posible para trasladar desde luego al Área correspondiente y a la Concejala Delegada todas nuestras quejas y nuestros sin sabores en relación al tema del abandono del Paseo de la Dirección.

Por lo tanto, que quede bien claro tanto a usted como a los vecinos que la postura del Grupo de esta Junta va a ser a favor de su Proposición y de todas las que hayan y vengan de este tenor porque es un problema que nos afecta a todos y lo único que deseamos es que en un plazo pues, como le digo, mínimamente razonable esto pueda seguir adelante para la tranquilidad y la mejora de las personas sobretodo que viven en este entorno. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la Propuesta, por supuesto. Antes hablaba de un par de clásicos en estos Plenos que era el Parque Rodríguez Sahagún y la empresa Dragados y Construcciones, pues qué decir del Paseo de la Dirección, denles ya una salida a los vecinos porque hablando con ellos están absolutamente desesperados, ven además la deuda del Ayuntamiento que es enorme, la situación económica para el año 2013 es de recesión que ya implica una depresión porque 2012-2013 recesión es una depresión, pues no ven salida hasta el año 2015 ó 2016 como muy pronto, por eso digo, se agradece la buena voluntad, que sabemos que ustedes ponen pero por lo menos unos plazos realistas algo que les sirva de esperanza a los vecinos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel tiene usted un segundo turno.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí muchas gracias Sra. Presidenta.

Buenos, pues estupendo, nos alegramos de que estemos todos de acuerdo en el tema de que el Paseo de la Dirección es un agujero negro en este Distrito y lo peor es que lo lleva siendo durante mucho tiempo, hasta hemos tenido una siniestra tubería de gas, que apareció, que no estaba en los planos y que se tuvieron que suspender todas las obras. Bueno a lo mejor ya la han encontrado, estará en los planos nuevos, no lo sé, la tubería esta del gas famosa que tuvo que suspender hace tiempo las obras. Sabemos todos o por lo menos podemos sospechar, porque eso todavía no es problema, es que el problema es que la empresa concesionaria de las obras pues con la famosa crisis inmobiliaria pues se le fue al garete el tema de los 75.000 metros esos que había para construir de uso residencial, y dijo bueno pues ahora ya a parar y los vecinos a sufrir, eso sí de vez en cuando, ya digo hace un año y medio, o dos años, no me acuerdo muy bien apareció la famosa tubería que no estaba en los planos.

Entonces ahora, lo único que les pedimos, y repito, agradecemos que estén de acuerdo con nosotros y que vayan a aprobar todo lo que traigamos como ha dicho el Portavoz de Grupo Popular, el tema es que sobre el Paseo de la Dirección pedimos uno que se ejecuten de forma inmediata en el plazo más rápido posible aquellas obras que son mínimas para que no haya que estar saltando, es decir, para que los vecinos de esa zona pues no crean que están en zona de guerra, en una zona cero, eso es lo primero que les pedimos, que estamos todos de acuerdo en aprobarlo, estupendo, pues haber si como ha dicho el Portavoz de UPyD, haber si en un plazo razonable lo podemos ver. Y los segundo es que siempre hay culpables, y aquí yo supongo que no habrá que ir a Jueces ni cosas de estas, ni pruebas raras, sino simplemente que hay un concesionario que no ha cumplido y de alguna forma se podrá penalizar, yo espero que los que hicieran todos esos temas jurídicos que tantas veces se hace alusión a ellos, pues también hubieran puesto ahí esa penalización y si no pues que el Ayuntamiento de Madrid pues que a esta empresa que es Dragados pues diga, con ustedes no vamos a darles ningún trabajo en una temporadita. Es lo mínimo para que los vecinos de Tetuán se resarzan como mínimo de todo lo que han pasado y me temo que todavía van a pasar. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Es un tema este que presenta Izquierda Unida recurrente, Izquierda Unida ya lo ha presentado varias veces y nosotros también al menos tres o cuatro veces y la mayoría de

ellas se nos ha aprobado, pero claro el aprobarlos estas iniciativas no significa nada porque el Paseo de la Dirección está como está.

Decía muy bien el Portavoz de Izquierda Unida, la aparición hace dos años, más o menos, de una misteriosa tubería de gas que paralizaba todas las obras. Nosotros insistíamos en que eso era una excusa, no era verdad y se nos tachaba de que no creímos a los técnicos, de que era verdad, que los técnicos habían dicho que había una tubería y que había que paralizarlo, pero que en cuanto estuviera arreglado el problema de la tubería eso continuaría, bueno pues deben estar buscando todavía la tubería porque eso está totalmente paralizado.

También se nos ha regañado y se nos ha dicho durante tres o cuatro años que éramos unos pesados y que ustedes siempre cumplían los plazos, pues les recuerdo que el plazo de terminación de este proyecto cumple al mes que viene, es verdad que hay una prórroga, que puede haber una prórroga, pero reconózcame de una vez por todas que el plazo al mes que viene no va a estar terminado y que es imposible casi también que dentro del plazo que marca la prórroga tampoco. Por lo tanto díganos la verdad a los Grupos y diga la verdad también a los ciudadanos de Tetuán y sobretodo a los ciudadanos que viven alrededor de esta zona que están sufriendo continuamente los perjuicios de ella.

Hoy mismo hemos estado visitando la obra y curiosamente ha desaparecido hoy el cartel donde es obligatorio que exista un cartel informativo donde se nos pone los plazos, el presupuesto, la ejecución, etc. que curioso que hoy había desaparecido ese cartel. Hemos estado reunidos con algunos vecinos y nos decían que tienen que retirar todos los días unas vallas que les ponen en sus puertas para poder entrar en sus casas y para poder dejar el coche lo más cerca posible de sus viviendas y no ir cargados con las bolsas de la compra mucho trecho y que el único obrero que hay, el único que hay les ha amenazado con hacer una obra con cemento para que no puedan pasar, casi entrar a su casa.

Mire ya no se trata de ejecutar el proyecto este que es importantísimo para el Distrito de Tetuán, se trata y es lo que pedimos y yo creo que el espíritu de lo que pide la iniciativa es de lo que han dejado a medias, lo que han dejado sin terminar, hagan algo, lo terminen, hagan lo posible y lo imposible para que esos vecinos que están ahí no sufran a diario las molestias, en verano suciedad, ratas, cucarachas, malos olores, las zanjas se convierten en contenedores de basura, en invierno barrizales, se anegan los portales, los garajes, no pueden ir con sus coches hasta su propia puerta, no pueden entrar prácticamente en sus puertas, es decir, unos perjuicios que ellos no son culpables, ellos estaban dispuestos a aguantar porque para mejorar algo primero hay que sufrir unas molestias, pero es que esto no es sufrir molestias, esto es que es la guerra, la zona parece Sarajevo, lo ha dicho muy bien el Portavoz de Izquierda Unida.

Y luego mire usted, ha puesto el acento donde hay que ponerlo, hubo un acuerdo entre Dragados y el Ayuntamiento de Madrid para ejecutar este Proyecto, hay alguien que no lo está cumpliendo, el Ayuntamiento de Madrid tiene que tener los mecanismos suficientes para obligar a cumplir a la empresa y en su caso tomar las medidas oportunas para que esta empresa no vuelva, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, a ejecutar ninguna obra para el Ayuntamiento de Madrid, pero yo no sé qué pasa, qué relación hay entre las empresas, estas empresas tan importantes y el

Ayuntamiento de Madrid, para que al final la voz cantante la lleven las empresas y no la Junta Municipal y por supuesto tampoco el Ayuntamiento de Madrid.

Por favor, por los vecinos que son los que lo necesitan, ejecuten cuanto antes, inmediatamente por lo menos, por lo menos, ese tramo del Paseo de la Dirección que está en obras y que está perjudicando gravemente. Y le recuerdo que hay un edificio que también lo ponían como disculpa para continuar el proyecto, un edificio de realojo que tenía que estar terminado y que tenían que estar viviendo ya desde el mes de abril del año pasado, va a hacer casi un año de retraso y todavía no están viviendo. Cumplan alguna vez los plazos, cumplan alguna vez lo que dicen y por favor no nos mientan a los Grupos y no mientan a los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Quiere decir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No quiero abundar en lo que ya le he reiterado, nosotros sí decirle al Portavoz del Partido Socialista que no tenemos por costumbre mentir ni tratar de engañar a los vecinos, prueba de ello es cuál ha sido mi intervención y cuál ha sido la intervención siempre que han traído una Proposición de este tenor.

Nosotros D. Ángel votaremos a favor, hombre, dentro de lo que es el ámbito de nuestra competencia, eso va implícito en nuestro voto a favor. Si usted nos propone algo que está fuera de lo que nosotros evidentemente podemos cumplir no lo vamos a votar, nosotros lo que queremos es sentirnos partícipes de ese sentir generalizado de que existe un problema y es un problema de primera magnitud y darle ese traslado al Área competente para que de alguna manera tenga más refuerzo si cabe que pues a través de la propia presión de los Grupos de oposición, que entiendo también los Portavoces de cada uno de los Grupos podrán llevar al Ayuntamiento, al Pleno del Ayuntamiento de Madrid pues estas cuestiones porque evidentemente trascienden lo que es el propio ámbito del Distrito de Tetuán.

En relación a las cuestiones, más cuestiones pues yo se me escapa el poderle dar contestación, yo entiendo que el Ayuntamiento el objetivo que tiene es facilitar que ese desarrollo urbanístico se realice y si no se puede realizar tal y como en un principio estaba planteado pues desde luego hacerlo de la mejor manera posible con los miembros que haya a día de hoy, pero créame que es una situación muy complicada. Yo evidentemente otras cuestiones ni puedo ni debo contestar porque no conozco. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo sí que es importante, yo creo no se si ha dicho D. Ángel que las iniciativas de los Grupos no son importantes que se aprueben, no, yo creo que sí que son importantes trasladarlas al competente para que sepa que en esto, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo todos los Grupos. Aquí no es cuestión de ideología, es cuestión de una obra que ha quedado

paralizada como bien se ha dicho y que entre todos tenemos que sumar para que se corrija a la mayor brevedad posible, siendo razonables porque en momentos de crisis como bien ha dicho el Grupo Socialista, no se puede quizás pedir aquel proyecto con cascadas que en un principio se quiso realizar, en una época de bonanza, pero sí al menos terminar las obras para que los vecinos y en eso estamos todos los Grupos de acuerdo, sufran lo menos posible. Por eso yo creo que es importante que tengamos unanimidad en este sentido y que solicitemos y me consta que la Delegada de Urbanismo está muy preocupada por este asunto, son muchas las reuniones que ha tenido con la empresa Dragados y estoy convencida de que tomará la decisión que sea más conveniente para el Ayuntamiento y por tanto para los vecinos de Madrid, y en este caso de Tetuán.

Pero sí desde luego es importante trasladarla para que vea y que noten la unanimidad de todos los Grupos en el Paseo de la Dirección.

Bien pues si no hay nada más queda aprobada esta Proposición por unanimidad de los cuatro Grupos presentes y pasaríamos a la parte de Información, Impulso y Control.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito. Punto número trece. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición o alguna información adicional?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, de la única que hay, de la organización del cine de verano a Merino y Merino Producciones. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien. ¿Alguna petición más sobre este punto?

Resto de Grupos no solicita información adicional.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues sería para UPyD un informe sobre este punto.

Pasamos al siguiente punto, el punto número catorce.

DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición en este punto de algún Grupo?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues pasaríamos al punto de Preguntas, punto número quince.

PREGUNTAS

DECIMOQUINTO.- PREGUNTA Nº 2013/123303 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ITE EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

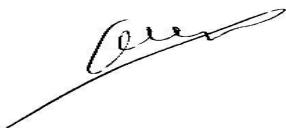
<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE FEBRERO DE 2013, RELATIVA A LA ITE EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

El grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los Colegios públicos del Distrito que han pasado la Inspección Técnica de Edificios? Estamos interesados también en conocer la fecha en que han pasado la última ITE y los que, como consecuencia de estas inspecciones, están pendientes en la actualidad de realizar obras de estructura, cimentación, rehabilitación de fachadas y cubiertas, mejoras en las redes de fontanería y saneamiento y adaptación a la normativa en materia de seguridad y supresión de barreras arquitectónicas.

Madrid a 5 de febrero de 2013



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Fdo. Isabel Valverde Virseda
Vocal Vecina del GMS>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número quince. Pregunta número 2013/123303, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ITE en colegios públicos del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Con su permiso. En este caso nuestra Pregunta es: ¿Qué Colegios públicos del Distrito han pasado la Inspección Técnica de Edificios y cuáles a consecuencia de esta inspección están pendientes de alguna obra o adaptación a la normativa vigente?

Leo el argumento en que nos basamos para hacer esta pregunta, según los datos que manejamos al respecto, en nuestro Distrito el 100% de los colegios públicos tiene más de 30 años, el Jaime Vera se construyó en 1923, Pío XII data de 1936 y fue remodelado en el 56, Juan Ramón Jiménez es del 57, el Felipe II es construido en 1966 y se remodeló en el 95, Federico Rubio es de 1966, Ortega y Gasset construido en 1977 y el Ignacio Zuloaga también del 77.

Los colegios sufren un importante desgaste y deterioro posiblemente mucho mayor que el de los edificios normales y por tanto deben estar sometidos a un mayor control. Es evidente que un colegio que puede albergar a una media de 500 alumnos y alumnas durante 240 días del año, tiene un mayor riesgo de sufrir grietas y deterioros de cimentación en la red de saneamiento, fontanería, electricidad, etc. En mi opinión, si un edificio normal está obligado a pasar la ITE a los 30 años de su construcción, creemos que un colegio debería hacerlo a los 10 años. Dada la importancia de la Inspección Técnica de Edificios que garantiza:

- Primero la seguridad, estabilidad y consolidación estructurales de tal forma que no se produzcan daños que afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, muros de carga u otros elementos estructurales que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- Segundo la seguridad y estabilidad de barandillas, falsos techos, cornisas, elementos ornamentales o de acabados que supongan un riesgo para la seguridad de las personas.
- Tercero estanqueidad frente al agua, evitando filtraciones a través de las fachadas cubiertas o del terreno.
- Y por último el buen funcionamiento de las redes generales de fontanería, saneamiento, electricidad y comunicaciones.

Por otra parte, según tenemos entendido el convenio ante al Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la rehabilitación de colegios finalizó en el 2010 y creemos que no se ha renovado, por lo que en los últimos dos años únicamente se han podido realizar obras menores. Creemos que es indispensable que se renueve el convenio de rehabilitación de colegios públicos ya

que es imprescindible el esfuerzo de las Administraciones Pùblicas madrileñas para resolver el problema de la seguridad y adecuación a la normativa urbanística de los colegios pùblicos en este caso de nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

En el fondo puedo estar de acuerdo pero no en cuanto que no se han realizado nada más que una remodelación integral de los colegios del Distrito, se han realizado, yo creo que todos están con la remodelación integral que hacía falta en cada uno de ellos y si no con las reformas suficientes para poderle informar que están todos con las ITEs favorables, eso es la corta. Si quiere le puedo decir más, pero todos los colegios del Distrito tienen su ITE favorable. Muchas gracias.

DECIMOSEXTO - PREGUNTA Nº 2013/123303 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, EN RELACION A LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA JÓVENES.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA JOVENES.

El Ayuntamiento de Madrid ha editado en su página web un documento denominado "Diagnóstico del Deporte Base en Madrid" elaborado con la coordinación de la Dirección General de Deportes. Se trata de un documento en el que en uno de sus apartados trata de la Oferta Deportiva Municipal, y en particular en la enseñanza y promoción a través de escuelas deportivas, en la que llega a la conclusión que: "se comprueba un descenso de participación en este tipo de actividad a partir de los 15 años, cuyo motivo puede ser su gusto por la independencia y la práctica menos Organizada de los adolescentes. Por ello es imprescindible el diseño y desarrollo de programas específicos para este grupo de edad..."

Efectivamente, en el análisis de la práctica deportiva a través de escuelas, la población juvenil (15 a 20 años) se agrupa con la población infantil (6 a 14 años). De lo anterior, se puede concluir que en la actualidad no existe una atención organizada, y específica para los jóvenes, de actividades deportivas a través de las escuelas deportivas

¿Existe en la Junta Municipal de Tetuán algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para este grupo de edad?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán. >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciséis. Pregunta número 2013/124935 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación a la práctica deportiva para jóvenes.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Leo la pregunta, ¿Existe en la Junta Municipal de Tetuán algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para este grupo de edad?

Sra. Concejala Presidenta.

Bueno a este respecto la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas informa lo siguiente, si es muy largo luego se lo paso por escrito porque la verdad que es un informe bastante largo, informa la siguiente:

El deporte juega un papel importante en el desarrollo humano:

- .- Por su naturaleza intrínseca, el deporte tiene que ver con la participación, la integración y el sentido de pertenencia.
- .- Une a los individuos y a las comunidades, realzando los puntos en común y superando las brechas culturales y étnicas.
- .- Proporciona un foro para aprender habilidades tales como la disciplina, la confianza y el liderazgo, y transmite principios fundamentales que son importantes en una democracia, tales como la tolerancia, la cooperación y el respeto.
- .- Enseña el valor fundamental del esfuerzo y como manejar situaciones ineludibles de la vida, tales como la victoria o la derrota.
- .- Promueven los valores y las habilidades positivas que ejercen una influencia rápida pero duradera en los jóvenes.
- .- Tiene un impacto positivo en la educación del niño, mejorando la habilidad del niño para aprender, aumenta su concentración, su asistencia a clase y su rendimiento en general. Los jóvenes aprenden mejor cuando se divierten y están activos.
- .- El deporte también desempeña un papel positivo importante en nuestra salud emocional y permite establecer valiosas conexiones sociales, ofreciendo a menudo oportunidades para el juego y la auto expresión.

.- Y es un poderoso vehículo para fomentar la paz, la tolerancia y la comprensión, mediante su poder para unir a los pueblos a través de las fronteras, las culturas y las religiones.

El programa de enseñanza deportiva municipal tiene como principal objetivo extender la práctica deportiva de base, teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes grupos de población, entre los que se encuentran los jóvenes de 15 a 20 años.

De esta forma, el programa de Escuelas es uno de los pilares básicos del programa deportivo del Ayuntamiento de Madrid y goza de un alto nivel de aceptación y cobertura.

En este contexto, las Escuelas de Promoción en centros escolares cuentan con un total de 6.531 plazas y un porcentaje de ocupación de 86,90%.

Por otro lado, las Escuelas Deportivas en centros deportivos cuentan con un total de plazas ofertadas de 41.841 y un porcentaje de ocupación del 74,44%.

En este contexto, una de las prioridades de esta Junta Municipal, es la promoción y el fomento del deporte entre todos los jóvenes en general y los jóvenes de este Distrito en particular, al objeto de contribuir a la obtención de valores, habilidades, así como de favorecer hábitos de vida saludable y evitar el sedentarismo y la obesidad.

El Distrito de Tetuán, cuenta con distintas manifestaciones deportivas populares con gran tradición en el Distrito:

.- Carrera Popular, este año se celebrará la VI Edición, y el Cross Escolar de la Constitución. Así como otros eventos deportivos, Competiciones y Torneos Deportivos Municipales para la promoción del Deporte, divididos en los siguientes Bloques:

1. Juegos Deportivos Municipales (Ajedrez, Fútbol Sala, Baloncesto, Fútbol 7, Mini Basket, Natación).
2. Trofeo Marca (Fútbol Sala, Baloncesto, Fútbol 7).
3. Trofeo Primavera (Fútbol Sala, Fútbol 7).
4. Carrera Popular 10 Km.
5. Carrera Ciclista.
6. Fiesta del Distrito (Torneo Ajedrez, Torneo Padel, Torneo Esgrima de la Ventilla, Torneo Ínter distritos de Baloncesto, Torneo de Pelota).
7. Torneo de Navidad (Torneo Natación y Torneo Gimnasia Rítmica, Torneo Reyes, Fútbol 7).

Asimismo, el Distrito de Tetuán, al objeto de fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes, cuenta con diversos espacios deportivos alternativos, con una utilización flexible, en distintos emplazamientos:

Avenida de Brasil	1 Fútbol-sala	Acceso libre
-------------------	---------------	--------------

Calle Tudelilla	1 Frontón	Acceso libre
-----------------	-----------	--------------

Calle Vía Límite (Parque Ventilla)	1 Baloncesto 1 Fútbol-sala 1 Patinaje	Acceso libre Acceso libre Acceso libre
---------------------------------------	---	--

Calle Villamil con Camino del Chorrillo

	2 Fútbol-sala 2 Baloncesto 4 Tenis	Acceso libre Acceso libre Acceso libre
--	--	--

I Fase Parque Agustín Rodríguez Sahagún
(Hasta Pº Dirección)

	4 Fútbol-sala 2 Baloncesto 3 Tenis de mesa	Acceso libre Acceso libre Acceso libre
--	--	--

II Fase Parque Agustín Rodríguez Sahagún
(Desde Pº Dirección hasta Avda. Asturias)

	1 Fútbol hierba 4 Petanca 2 Tenis mesa 1 Patinaje 2 Baloncesto 2 Fútbol sala	Acceso restringido Acceso libre Acceso libre Acceso libre Acceso libre Acceso libre
--	---	--

Para finalizar, los Centros Deportivos Municipales cuentan con un Programa que abarca un amplio abanico de modalidades deportivas con amplia oferta de plazas:

Triángulo de Oro, plazas ofertadas 460, ocupadas 266, con una ocupación del 57,83%.

Playa Victoria, plazas ofertadas 360, ocupadas 190, con una ocupación del 52,78%.

Y Antonio Díaz Miguel, plazas ofertadas 9.215, ocupadas 437, con una ocupación del 4,74%.

Bueno no sé si era exactamente lo que quería que le contestara, si no usted me dirá D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma, el informe es extenso como usted misma ha dicho, lo único que nosotros creemos, nuestro Grupo Municipal cree que esto que está basado en este informe, en este documento de diagnóstico del deporte base en Madrid, hay un problema, que es que está mezclando la población juvenil con la población infantil y entonces dice que la población juvenil no va al deporte base, creemos que ese es el problema que se está juntando, esos dos tramos de esta población de distintos años, y uno es de 6 a 14 y otro es de 15 a 20. Entonces lo que nosotros sí creemos que el Ayuntamiento de Madrid o la Junta Municipal del Distrito de Tetuán lo que tiene que hacer es políticas específicas para el grupo de edad de cada tramo, porque no se pueden juntar porque me temo que entonces las cosas no funcionan y así lo dice el documento, dice que a partir de 15 años hay un descenso de participación, dice unas razones con las que no estamos muy de acuerdo, ya que nosotros creemos que es debido a juntar esos dos tramos de edad. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Creo que le he informado del tramo de edad entre 15 y 20 con lo cual su argumentación, yo creo, que en cuanto a la información que le he suministrado no se ajusta.

Bien si quieren este informe y el de Metro, se los facilitaremos. A todos los Grupos, no se preocupen.

Bien pues habiendo finalizado, levantamos la sesión y damos de nuevo al enhorabuena por su toma de posesión a D. Javier. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.